

POLIZA DE SEGURO
Ramo: VEHICULOS RESIDENTES HDI Autos y Pick Ups

HDI Seguros, S.A. de C.V., que en lo sucesivo se llamará "HDI SEGUROS", asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza y durante la vigencia establecida, el vehículo descrito a continuación contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máxima.

HDI
SEGUROS

Datos Generales	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE DURANGO		RFC: UTD081204JX3 CLIENTE: 07629304					
	CARRETERA DURANGO MEZQUITAL No. Ext. KM 4.5 GABINO SANTILLAN, C.P. 34308 Tel: 6181001278 DURANGO, DURANGO							
Datos Particulares	Póliza: [REDACTED]		Vigencia: Desde las 12:00 hrs. del 10/05/2024 Hasta las 12:00 hrs. del 10/05/2025					
	Póliza Anterior: [REDACTED]		Folio: 15041149118834 Documento: PÓLIZA					
	Agente: 069669 JULIO ROBERTO AYON ALVARADO		Condiciones Generales Versión: CGHAP0323 Tarifa: 1					
	TOYOTA, HILUX 2010 Clave: PUPT008006-2010 Puertas: 4 Versión: DOBLE CABINA SR. L4, 2.7L, 158 CP, 4 PUERTAS, STD Placas: Serie: [REDACTED] Cilindros: 4 Transmisión: MANUAL Núm. de Motor: [REDACTED] Uso: PICK UP FAMILIAR Servicio: PARTICULAR Carga: NO APLICA Aire Acondicionado: Si Remolque: NO							
Condiciones Particulares	Paquete: HDI EN MI AUTO		Tipo Suma: VALOR CONVENIDO					
	Circulación: ZONA 1 CAM C.P. 34308							
	Descripción		Límite de Responsabilidad					
	Robo Total		93,300.00					
	Daños Materiales		93,300.00					
	Responsabilidad Civil (Límite Único y Combinado)		3,000,000.00					
	Asistencia Jurídica		Amperada					
	Gastos Médicos Ocupantes (Límite Único Combinado)		500,000.00					
	Responsabilidad Civil Exceso por Muerte de Terceros		1,000,000.00					
	Asistencia en viajes		Amperada					
Accidentes Automovilísticos al Conductor		100,000.00						
Datos Pago	ANUAL EFECTIVO							
	Prima Neta	Descuento	Prima de Módulos	Recargo Pago Fraccionado:	Reducción Autorizada	Derecho de Póliza	I.V.A.	Total a Pagar
7,637.42		0.00	0.00	0.00	0.00	690.00	1,332.39	9,659.81

Art. 25° de la Ley Sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 16 de Marzo de 2023, con el número PPAQ-S0027-0033-2023/CONDUSEF-005747-01.